

# INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de enero de 2024

Mgtr Mario Alfonso Heredia de León  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

|   |  |                      |                                 |
|---|--|----------------------|---------------------------------|
| Nombre completo del Contratista:                  | <u>Pablo Roberto Abril Noriega</u>               | CUI:                 | <u>238917720101</u>             |
| Número de contrato:                               | <u>DGDR-029-220-2024</u>                         | Acuerdo Ministerial: | <u>12-2024</u>                  |
| Servicios (Técnicos o Profesionales):             | <u>Técnicos</u>                                  | Nit del Contratista: | <u>80099815</u>                 |
| Número de Factura:                                | <u>7EDCB010</u>                                  | Serie:               | <u>1492207247</u>               |
| Honorarios Mensuales:                             | <u>Q 10,290.32</u>                               | Período del Informe: | <u>03/01/2024 AL 31/01/2024</u> |
| Monto Total del Contrato                          | <u>Q 43,290.32</u>                               | Plazo del Contrato:  | <u>03/01/2024 AL 30/04/2024</u> |
| Unidad Administrativa donde presta los servicios: | <u>Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte</u> |                      |                                 |

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para El Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte perteneciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

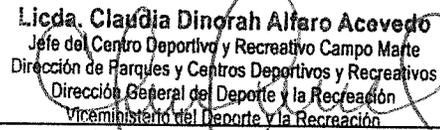
Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Apoyé en la ejecución de las actividades programadas para la disciplina del Fútbol; si es necesario con herramientas de telecomunicación a través de los diferentes medios sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Apoyé en la promoción de la participación de voluntarios en las actividades programadas.
3. Apoyé como facilitador y animador de actividades de deporte, recreación y actividad física.
4. Apoyé en capacitaciones y reuniones de trabajo cuando se ha requerido.
5. Apoyé en el desarrollo de lineamientos para un plan de trabajo semanal, mensual, trimestral y anual.
6. Apoyé en la elaboración de un informe mensual de las actividades ejecutadas con su respectivo consolidado de participantes por grupo etáreo y género, en las fechas programadas.
7. Apoyé y participé en la realización de eventos especiales y otras actividades asignadas.
8. Brindé apoyo en la instrucción de aspectos de la disciplina que enseña a niños y jóvenes que deseen pertenecer gratuitamente a las academias deportivas de este Centro Deportivo.
9. Brindé apoyo en la generación de una guía de instrucción que pueda ser impartida en las actividades deportivas de este Centro Deportivo.
10. Apoyé y participé en los torneos o eventos deportivos que la Dirección de Áreas Sustantivas realizó.

Pablo Roberto Abril Noriega  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

Licenciada Claudia Dinorah Alfaro Acevedo  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

  
Licda. Claudia Dinorah Alfaro Acevedo  
Jefe del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte  
Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)